

**PRACTIPLAST S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía PRACTIPLAST S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la Compañía PRACTIPLAST S.A. (compañía anónima constituida en el Ecuador, con sus accionistas Julian Fernando Contreras Lebed, propietario de 400 acciones y Eduardo Luis Vallarino Vernaza, propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de \$1.00 de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía PRACTIPLAST S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad como Comisario de la Compañía es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. La revisión ha sido efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y normas básicas de auditoría, que requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados, lo cual provee de una base razonable para expresar un criterio favorable en relación a los estados financieros en revisión.

4. En los estados financieros antes mencionados se observa que la actividad operacional se inicio a finales del Ejercicio Contable del 2013, los ingresos fueron superiores a los gastos generando una pequeña utilidad, por información obtenida de los Administradores se espera el año subsiguiente realizar su actividad comercial por el ejercicio completo, con el fin de obtener una mayor rentabilidad. Los estados fueron revisados en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía PRACTIPLAST S.A. al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera para Pymes. Adicionalmente existe una aporte de parte los accionistas para futuras capitalizaciones con el ingreso de un bien inmueble, situación que se concreto a inicios del 2014.

5. Como parte de mi revisión, verifique y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

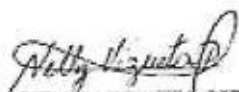
6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de Compañía PRACTIPLAST S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2013 y la correcta aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF para Pymes.

8. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

9. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe del gerente sobre los estados financieros.

Comisario de PRACTIPLAST S.A.



NELLY VIZUETA PIZA

CPA